



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 016-GPI-2015

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES TREINTA DE JULIO DE DOS MIL QUINCE:

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día jueves 30 de julio de 2015, a las 09h05 se instala la sesión extraordinaria presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes autoridades y Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo, Alcalde de Ibarra, Ab. Gustavo Pareja C., Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde de Urcuquí; Jorge Siza S., Presidente Junta Parroquial de Natabuela; Asencio Farinango, Presidente Junta Parroquial Mariano Acosta; Adán Ruiz Navarrete, Presidente Junta Parroquial de Quichinche; Sra. Estela Aguilar Hinojosa, Presidente Junta Parroquial San Rafael; Jenny Rivera F., Presidenta Junta Parroquial de Tumbabiro; José Garzón J., Presidente Junta Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas C., Presidente Junta Parroquial de Ambuquí; así también de la Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Dr. Fausto Lima, Director Financiero; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta, señor Secretario por favor de lectura del orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto, buenos días señoras y señores Consejeros.- De conformidad con el art. 319 del Código Orgánico..., de acuerdo al siguiente detalle:

- 1). Constatación del quórum
- 2). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, a la contestación emitida por el señor Procurador General del Estado Dr. Diego García Carrión, en el Oficio Nro. 02022 de 17 de julio del año en curso, relacionado con la consulta efectuada por el pleno del Consejo de la Provincia de Imbabura.
- 3). Conocimiento del Consejo Provincial de Imbabura, sobre la terminación anticipada y unilateral del Convenio de Asignación de Recursos no Reembolsables entre el Ministerio del Ambiente y el GAD Provincial de Imbabura para ejecutar el Programa de Restauración Forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esta en consideración de ustedes señoras y señores Consejeros.

No existe objeción alguna y se aprueba el Orden del Día

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la constatación del quórum, señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado)
Msc. Fabián Posso, Consejero	Presente (Sra. Nancy Domínguez, Delegada)
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor J. Cruz, Consejero	
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	
Sr. Jorge Siza, Consejero	Presente
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, a la contestación emitida por el señor Procurador General del Estado Dr. Diego García Carrión, en el Oficio Nro. 02022 de 17 de julio del año en curso, relacionado con la consulta efectuada por el pleno del Consejo de la Provincia de Imbabura.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; hasta el seno del Consejo Provincial, llegaron a conocimiento por un lado de Antonio Ante expresando su inconformidad respecto a la resolución que adoptó el Consejo Provincial y también por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Otavalo, también expresando su inconformidad respecto a la resolución en la controversia limítrofe con Cotacachi.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Este Consejo, obviamente luego de escuchar el informe y pronunciamiento de Asesoría Jurídica, respecto a que en la nueva ley de Fijación de Límites Internos no se establece el procedimiento respecto a la resolución institucional pese a que nosotros en esa ocasión a través de Asesoría Jurídica les habíamos manifestado que en la parte pertinente dice “que la resolución institucional dará fin al conflicto” sin embargo, acatando la resolución del Consejo se presentó la consulta a la Procuraduría General del Estado, como órgano superior, abogado del Estado, se ha tomado el tiempo correspondiente y hoy este consejo tiene ya un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, que pido a través de Secretaría, la parte pertinente se dé a conocer, pese a que ustedes si tienen en vuestras manos también esa resolución.

Siendo las 9h10 ingresa a la Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, la señora Estela Aguilar Hinojosa, Consejera Provincial de Imbabura.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; el oficio de comunicación es el Nro. 02022 del 17 de julio de 2015, enviado por el Dr. Diego García Carrión, Procurador General del Estado, al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, en el que pone a consideración su criterio jurídico con respecto a las apelaciones realizadas por los GADs Municipales de Antonio Ante y Otavalo, a las resoluciones del Consejo Provincial de Imbabura, lo que en su parte pertinente dice: “Por lo expuesto, y en atención a los términos de la consulta se concluye que...a dichas resoluciones. El presente pronunciamiento se limita a la inteligencia...casos particulares”. Hasta aquí lo solicitado señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esta en conocimiento de ustedes, tienen algún criterio, algún pronunciamiento sobre este tema: de no ser así, a través de secretaría con la resolución que obviamente aquí se adopte, se correrá traslado para dar a conocer a las partes interesadas.

No tenemos otra alternativa, pero como el Consejo fue el que resolvió que se presente la consulta, obviamente ustedes estan en capacidad y yo tengo el deber de darles a conocer a ustedes cual ha sido la resolución ante estas apelaciones. Una vez que ya se nos ha entregado esta documentación obviamente se dará el trámite respectivo, se solicitará al CONALI que se nos remita el proceso para obviamente dar a conocer a las partes interesadas; procederemos legalmente como tenga que ser. Creo que estamos de acuerdo señoras Consejeras, señores Consejeros.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger el Oficio No. 02022 del 17 de julio de 2015, emitido por la Procuraduría General del Estado, en el que emiten su informe jurídico y manifiestan que en atención al tenor de los artículos 10 y 26 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, La Resolución Institucional o Dictamen expedido por el Gobierno Provincial de Imbabura, para fijar los límites intercantonales entre los cantones de Otavalo-Cotacachi y Antonio Ante, tienen carácter de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

definitivo, por lo que el Consejo no tiene competencia para conocer y resolver apelaciones a dichas resoluciones.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Antes de dar por concluido este tema, yo quiero agregar algo más, para ustedes y nosotros es conocido, el señor Presidente de la República ya tomó la decisión respecto a los temas interprovinciales, el Presidente tomó la resolución de que el tema de La Manga del Cura vaya a consulta popular, ha sido notificado el Consejo Nacional Electoral y está cumpliendo su papel, es decir, el de hacer el levantamiento del censo respectivo en el área en donde hay la controversia y entiendo que es para septiembre si no me equivoco, la convocatoria a consulta popular.

Antes de ingresar acá yo le había llamado al Arq. Raúl Muñoz, para que me confirme en cambio como esta el resto de casos, porque son 12 casos interprovinciales los que no tuvieron solución pacífica con la intervención de los gobiernos provinciales, sino más bien llegó hasta la Presidencia de la República como así establece la ley; la abogada del CONALI me ha manifestado que el tema de mayor impacto entre Guayas y Manabí, el Presidente ya se pronunció respecto a ese tema, en los otros 11 temas la abogada a señalado que el señor Presidente hasta la próxima semana, se han fijado la fecha en una reunión, el adoptará una decisión como actuar o como van a proceder con el tema en el que nosotros también estamos involucrados con el tema de Las Golondrinas por un lado y en el tema también de Los Chupas por el lado de la provincia de Pichincha que es el otro caso que esta en manos del Presidente de la República. El sábado anterior, en la sabatina que yo le escuche, coincidentalmente que yo le escuche, el señor Presidente no se acordaba el término, decía que no se acordaba cuales son las tres alternativas, la una es el peritaje territorial, la otra la resolución institucional y la tercera alternativa es la consulta popular.

Les informo que la gente que está interesada en que se haga la consulta en el sector de Las Golondrinas, Un Comité Prolímites que le llaman ellos, han venido remitiendo documentación hasta la Presidencia de la República y al CONALI, expresando su aspiración de que ese tema se solucione a través de una consulta popular, pero no sabemos obviamente cual será la decisión. Yo hoy mismo voy a hablar también, lo más adecuado sería que se haga también una consulta popular, yo comparto con eso, habrá que hacer gestiones para que se llegue a eso, esto ya es político obviamente a través de nuestros asambleístas allegados al gobierno y con los que no son muy cercanos también, para que se insinúe o se sugiera para que se haga una consulta popular; Esmeraldas no quiere saber nada de consulta popular, hace unos 12 días incluso Lucía, La Prefecta de esmeraldas dijo que le estaban arrebatando un territorio que era de Esmeraldas, pero ya en el territorio hay sentimientos encontrados.

La gente del CONALI previamente por disposición del señor Presidente –entiendo yo– acudió a los territorios, un poco a sondear, a ver cuál es el ambiente que se vive en estos territorios en donde les corresponde tomar decisiones a la Presidencia de la República; en Las Golondrinas con mucha sorpresa y a veces sucede que ciertos departamentos en las instituciones no se enchufan en lo que estamos y nos pusieron un rótulo creo que de 8 x 8, pasando el puente de ingreso a Las Golondrinas, entrando por Pedro Vicente Maldonado



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

en donde dice “Bienvenidos”, cantón Quinindé, y no es el Alcalde de Quinindé el que puso eso, quienes pusieron eso es el Ministerio de Turismo, nosotros hemos hecho las gestiones desde el CONALI igualmente enviaron oficios al Ministerio para que por favor procedan a retirar esa valla, que es grande de estructura y habían ofrecido retirar; hasta hace 15 días aproximadamente no retiraban, hable con la abogada, hablé con Raúl también y me dijo que hay un compromiso de la Ministra de retirar y no sabe que es lo que está pasando, pero nosotros hemos venido insistiendo en el retiro de esa valla porque ahí aparece como que ya estan en el cantón Quinindé y ustedes saben que esa zona es no delimitada todavía; entonces vamos a continuar en esa posición.

Igualmente nosotros como Provincia de Imbabura y con mayor preocupación de la gente asentada en Pimampiro, ahí tampoco hay una conformidad en una delimitación que está determinada con el cantón Bolívar, una vez que esto se agote nosotros igualmente atendiendo el pedido del señor Alcalde y del territorio de Pimampiro, haremos gestiones para que se vaya definiendo o cual es el comportamiento desde esas instancias para la preocupación que tiene Pimampiro; este rato el CONALI está centrado a solucionar los problemas que nos pusieron en el inventario para ellos de donde era que habían los problemas, para ellos acá no hay problema, pero obviamente el señor Alcalde de Pimampiro, escuchando el clamor de la gente ha expresado sus argumentos, en donde nosotros tenemos obviamente que acompañar al Municipio de Pimampiro.

Siendo las 9h20 ingresa a la Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, el señor Jomar Cevallos Moreno, Consejero Provincial de Imbabura.

TERCER PUNTO: Conocimiento del Consejo Provincial de Imbabura, sobre la terminación anticipada y unilateral del Convenio de Asignación de Recursos no Reembolsables entre el Ministerio del Ambiente y el GAD Provincial de Imbabura para ejecutar el Programa de Restauración Forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; El Gobierno Provincial de Imbabura firma un primer convenio por unas 185 Hás. -si no me equivoco- en la anterior administración, después hay un adendum a ese convenio para integrar otras pocas Hás. al tema de conservación. Cuando yo acepto, la aspiración de Christian Terán de volver a su tierra a trabajar, obviamente que Christian me pide un tiempo hasta poder formalizar un convenio que era mucho más grande, para 6.000 Hás., le dimos el tiempo necesario, el ya estaba como Subsecretario de Patrimonio Natural, vino acá Christian, se formalizó ese convenio, Christian estuvo aquí hasta marzo/2015, la primera cuota respecto del convenio se hizo el desembolso en el mes de diciembre/2014.

Cuando Christian me dice que ha sido requerido para volver nuevamente a la Subsecretaría de Patrimonio Natural, obviamente yo le había aceptado, el vuelve en abril, mayo, junio y julio, pero en julio Christian toma la decisión de dar por terminado unilateralmente ese convenio, acusando de incumplimiento por parte del Gobierno Provincial de Imbabura.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ustedes y nosotros sabemos que para todo, incluso hasta en términos administrativos nosotros debemos cumplir el debido proceso, hay un procedimiento, se sobreentiende que el convenio es una voluntad de las partes que acuerdan intervenir sobre un hecho, y en ese momento ya no somos dos, somos dos en uno, porque buscamos el mismo objetivo. La pregunta inicial que nosotros nos hemos hecho es si se da incumplimientos, lo lógico es ir haciendo las observaciones necesarias para que se vaya corrigiendo, se vaya tomando mayor celeridad o se vaya perfeccionando o alcanzando tiempos o alcanzando plazos.

En este caso dentro del convenio no hay plazos, es decir, no hay una primera etapa en la que diga que esta etapa va de aquí acá y en esta etapa nosotros tenemos que cumplir esto, venimos a una segunda etapa y así sucesivamente, de notarse errores lo adecuado es de nuestra parte también hacer observaciones y de parte de ellos igual. De lo que nosotros hemos podido analizar y ustedes conocen, el señor Director Nacional del partido al que pertenece el Prefecto de Imbabura, el estuvo hasta hace unos 2 meses aproximadamente siendo parte del Gabinete del Gobierno Nacional, luego de la salida de Ramiro, ya se escuchaban vientos de que había ciertas consignas, de aquellos Gobiernos Provinciales, Alcaldías y juntas parroquiales que no estén alineadas, simplemente entren a un inventario y dejar de dirigir el apoyo necesario o que no se les incorpore en temas que puedan los Prefectos, Alcaldes o Presidentes de Juntas aparecer, yo soy el único Prefecto de Avanza. Terminada la situación nosotros hemos hecho el análisis en el tema jurídico, nos hemos asesorado también porque esto no podemos manejarle por capricho, no puedo poner un artículo que ahí a lo mejor falló el Gobierno Provincial, dar por terminado cuando no se ha cumplido el debido proceso; dado este análisis nosotros nos hemos asesorado también, yo creo que las cosas tampoco se pueden hacer así muy unilateralmente y hemos presentado un recurso de reposición; sin embargo se está también manejando, si esto es político también nosotros empezamos a manejar paralelamente políticamente.

Estamos esperando que ojalá en las próximas horas se establezca la audiencia con la señora Ministra, esa gestión se está haciendo desde el Consorcio de Consejos Provinciales, porque nosotros somos parte de un ente colegiado que es el CONGOPE y yo le he pedido a Gustavo que intervenga también, estando más aún el muy cercano al gobierno y siendo el parte del buró político del gobierno. Yo creo que hay Alcaldes y hay Alcalde, Hay Prefectos y hay Prefectos, hay presidentes de juntas y hay presidentes de juntas, hay prefectos que estan permanentemente en las calles convocando a la comunidad que salga a protestar en contra del Gobierno y habemos prefectos que estamos dedicados a trabajar de otra manera: por lo tanto se le ha hecho igualmente un pedido a la gente que esta cercana al Gobierno, que a nosotros al menos no nos traten como les estan tratando, yo soy muy parecido al Salvador Quishpe, pero no soy Quishpe, y el Salvador tiene su posición, el Prefecto del Guayas tiene su posición, hay otros alcaldes que tienen igualmente sus posiciones, pero también hay alcaldes que tienen su posición y otros alcaldes que tienen una posición diferente; yo creo que tan respetable es el que sale a gritar como tan respetable es el que no sale a gritar, a mí se me ha dicho ya desde sectores opositores también, de que qué espero para salir a las calles a gritar, yo no tengo esa visión, al parecer también quieren que nosotros salgamos a protestar, pero yo quiero agotar todos trámites y procedimientos amigables y administrativos, si eso no se da, señores también nos pueden encontrar en el otro plano: espero que no lleguemos obviamente a que eso suceda.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Entonces es mi obligación moral obviamente, el darles a conocer este tema porque no se olviden que para yo firmar un convenio en donde se comprometen recursos económicos de la institución, es el Consejo el que debe dar la autorización y ustedes obviamente autorizaron la firma de este convenio y deben estar informados de lo que está sucediendo.

Arq. Ramiro Páez, Consejero:

Señor Prefecto; no sé si nos pueden dar una explicación de si en el convenio está establecido un mecanismo para este tipo de procedimientos que ha adoptado el Consejo.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, en la parte pertinente te dice que unilateralmente cualquiera de las partes podrá dar por terminado, eso se pone aquí en la China y en la Conchinchina, eso es de ley, el convenio no es una atadura que vos no puedas salirte, pero para salirte también la ley establece procedimientos; en este caso no hay un documentos que nos digan que estamos quedado en esto..., señores estan incumpliendo en esto, corrijan, como generalmente sucede. En la ejecución de la obra no creo que el fiscalizador me mande un oficio diciendo dele por terminado el contrato, sin antes no haber notificado, hecho notar los errores, los incumplimientos y al final cuando ya se cumplió todo el procedimiento decir señores chao.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, señoras Consejeras, compañeros Consejeros; hay una cosa que me preocupa sobre este tema; art. 3 de la Disposición: "Disponer la retención automática de las rentas de la cuenta o subcuenta que mantienen..." un poco sobre este tema, de los recursos que nos ha entregado según le comprendo, no hay ningún rubro que no este justificado, hay que hacer el tema de devolución al Ministerio del Ambiente y si eso no se da, se hace la retención automática en las cuentas del Gobierno Provincial en el Banco Central; cuantas posibilidades tenemos nosotros de poder apelar esta decisión y entrar a un acuerdo para seguir con el proyecto; entonces cómo ve usted señor Prefecto el poder debatir sobre esta cláusula que estan aplicando y lo más preocupante es que muchos de los recursos ya se gastaron y que si el Ministerio del Ambiente determina que no son debidamente justificados, tocaría reponerlo al Ministerio del Ambiente.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno si, nosotros hemos requerido también a la parte financiera de la transferencia inicial que ellos hicieron, cuales son las inversiones realizadas, cuales son las que estan comprometidas, porque así esto tenga vigencia, ninguna resolución, ninguna ley tiene carácter retroactivo, es decir, una vez que nosotros conocimos esta terminación unilateral, nosotros lo que hemos hecho es disponer que a partir de ese momento, no se haga ninguna adquisición, incluso el personal que estaba trabajando con cargo a este proyecto se les ha cesado en sus funciones, porque obviamente si ya estamos informados de esto, no podemos seguir haciendo ningún gasto, pero todo lo que venía con anterioridad nosotros tampoco podemos dejar de cumplir esos compromisos.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

La Dirección Financiera ha establecido con claridad de que esos 500 mil dólares iniciales, hasta el momento estarían gastados 114.000 dólares –si no me equivoco- y comprometidos hasta antes de la fecha que fuimos notificados de la terminación; esa información obviamente nosotros ya lo tenemos, este rato no es que la terminación unilateral es porque no han gastado, ahí Christian, y ahí hay algo suigéneris, el que da por terminado el convenio es el que fue parte de nuestra administración, entonces la pregunta es, que pasó en enero; haber verán, en diciembre vino la transferencia, quien era director de ese departamento, era el Christian, quien era director en enero, febrero, marzo, el Christian, quien da por terminado unilateralmente el convenio, el Christian.

Haber el tema de que nos retengan o no nos retengan, no me preocupa tanto, porque no es que se están llevando la plata, porque la otra plata yo tengo acá, pero esa es una forma de asegurarse por la parte del Ministerio, de por si acaso no me quieran devolver, más fácil es cogerme de aquí automáticamente, acá no estamos desviando fondos, no hay mal manejo ni nada por el estilo; a que se refiere él, se refiere a que no se le han entregado todavía escrituras de la totalidad de las 6.162.83 hectáreas, pero ese no es un tema muy fácil, el único pilas aquí en el territorio, en la provincia, es Mariano Acosta representado por Asencio, porque Asencio si se preocupó de tener información desde 1.8..., que en otras circunstancias, sería bien difícil esa situación de poder recabar, entonces con Asencio por ejemplo que son 2.500 Hás. en Pimampiro, el tiene toda la información; pero en los otros territorios no es fácil, no nos olvidemos que incluso en partes urbanas de las parroquias todavía no tienen escrituras, peor en los páramos.

Yo les digo que el tema tiene contenido político porque, hay una reunión en Guano, fueron convocados y ahí hay un Presidente del Consorcio de Gobiernos Parroquiales, un señor Armijos, que es el que dice que los Prefectos deben ser elegidos solamente en las parroquias rurales, no en las urbanas –que entiendo le dijeron que sea candidato a Concejal de Esmeraldas, porque el es de cerca de San Lorenzo, y dijo que ser concejal no representada nada, el quiere ser candidato a Prefecto de Esmeraldas, el fue parte de Lucía, parte de los llamados tirapiédras, ahora ya no es, y el siempre trabaja con las juntas parroquiales para demostrarle al señor Presidente que el está trabajando en respaldar la gestión del señor Presidente, en la parte pertinente del documento, ustedes deben tener ahí donde les dice: “señores presidentes y presidentas de los GADs parroquiales vengan a Guano, va a venir el señor Presidente de la República y venga acá porque ustedes ahora van a ser los encargados de forestar los páramos, entonces no cierto van cambiando de actores, y solicito de ustedes como mínimo por favor un bus lleno de gente, tráiganme a Guano...”, Asencio no tiene 500 dólares del bolsillo de él, Jorge, Adrián, Estelita, Adán tampoco, porque se sobre entiende que para llevar esas 500 personas, no se cómo sabrán justificar, a que partida le cargarán; entonces por eso obviamente muchos no van, el Presidente va a estar hoy en Guano, va a tener la reunión, el señor Armijos le va a decir vea cuanta gente yo puedo movilizar y aquí están, entiendo que Gustavo también va a ir allá a Guano.

Este tema no me cayó a mí de sorpresa porque uno de los presidentes de las juntas parroquiales hace dos meses ya me dijo, señor Prefecto, se viene con la intención de echarle abajo el convenio, más tarde enviaron desde el mismo Ministerio un correo, pónganse pilas, aquí no saben todavía como echarle abajo ese convenio, todavía no



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

encuentran el argumento para echarle abajo ese convenio, no es que a mi me cogió como balde de agua fría, nosotros sabíamos a donde apuntaban; así como en Atuntaqui y no por culpa del señor Alcalde ni de los señores Concejales, el no entregar mediante escritura o donación al Ministerio de Agricultura tres convenios que estaban caminando, también ya les echaron abajo; entonces este es un tema eminentemente político y nosotros al menos hasta aquí lo estamos también manejando por los dos lados, en el tema jurídico que ustedes tienen ahí, hemos presentado un recurso de reposición, tenemos otras alternativas, lo vamos a seguir haciendo, ustedes serán debidamente informados hasta agotar las últimas instancias.

Es posible que a lo mejor al Prefecto de Imbabura le inviten a una sabatina, yo le voy a invitar a Jomar Cevallos que me acompañe cuando haya la...estimo la otra semana, espero que así sea, la audiencia con la señora Ministra de Ambiente, obviamente que no voy a ir solo, voy a llevar unos 10 buses y asistiremos todo el Consejo para saludar obviamente con la señora Ministra y si hay inquietudes de parte de ustedes, igualmente aprovechar esa audiencia y expresarle de que no nos trate mal porque cualquier maltrato también tiene respuesta.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; en el caso que estaba comentando el señor Prefecto, ustedes como ya lo pudieron observar en la resolución, esta resolución ventajosamente para nosotros no cumple con muchos de los preceptos legales establecidos en la Constitución, como es primeramente el debido proceso, si ustedes lo revisan, todos los considerando que ahí contiene, en ninguna de ella se hace referencia a que fuimos comunicados nosotros como Prefectura de Imbabura de algún incumplimiento que hayamos tenido; entonces todos estos considerando acarrear una conclusión que es la falta del debido proceso.

También aquí se expresa claramente en la resolución final, algunas medidas que toma el MAE, las cuales también violan derechos constitucionales, ya que en el convenio se establece que en la cláusula décima, que cualquier tipo de controversia que se suscite entre las partes de este convenio, primeramente se debía solucionar de manera directa, según el convenio teníamos 30 días para esta solución, posteriormente se expresa que si no había la solución directa en 30 días, podíamos irnos a la mediación de la Procuraduría General del Estado; y posterior si no había ningún acuerdo, podíamos ir al Contencioso Administrativo que era la tercera instancia; entonces arbitrariamente también esta resolución viola esa cláusula del convenio que como sabemos ahí se establecen obligaciones y responsabilidades y se convierte en una ley para las partes.

Es decir, todo este procedimiento se lo saltaron e inmediatamente se declaró sin conocimiento de la Prefectura, una terminación unilateral; nosotros ya hemos tomado las medidas legales conjuntamente con el informe técnico que fue remitido. También nos llama la atención una cláusula del convenio en donde se establece la disposición de la retención automática de las rentas de la cuenta de la Prefectura, primero hay que indicar que este convenio fue firmado por el señor Prefecto de la administración anterior sin que pase por la Procuraduría Síndica, porque si pasaba hubiésemos visto esta cláusula y



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

definitivamente no hubiese estado de acuerdo en que esto sea firmado, porque como ustedes ven es una cláusula un poco macabra –podríamos decir- que va en contra de los intereses institucionales, porque se vuelve un dinero que no es reembolsable en automáticamente embolsable, a parte, todo lo que no se pueda justificar aparentemente también se tiene que entregar y eso ocasionaría graves problemas institucionales y personales a las autoridades y funcionarios que hicieron que se incumpla con este artículo ocasionando una deficiencia administrativa y también incluso ocasionando un perjuicio económico a la entidad como puede ser una glosa.

Entonces debo informarles que con fecha de ayer, más o menos a las 12h00 ya presentamos el recurso de reposición, es un recurso que consta en el art. 174 del Estatuto del Régimen Jurídico de la Función Judicial, este tiene como objetivo principal el que se derogue esta resolución por incumplir todos los preceptos constitucionales que es lo que les indicaba, por ser violatorio también a los derechos del convenio mismo y el objetivo de esto es que el recursos de reposición nos devuelva a nosotros nuestros derechos constitucionales y que esta resolución no tenga el efecto que pretende el MAE.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Buenos días con todos y todas, señor Prefecto, señoras Consejeras, señores Consejeros, yo quiero dar un cierto criterio, la semana anterior fuimos invitados al MAE, algunos Presidentes de las juntas parroquiales, con quienes estamos trabajando justamente en el tema de este convenio que a usted como Prefecto le quieren dejar a un lado; en ese sentido quiero mencionar lo que el Ing. Christian manifestó delante de todos diciendo que prácticamente esa decisión de dejar insubsistente este convenio, esta ya definido, al mismo tiempo nosotros hicimos varias pregunta, una de ellas era de si nosotros como Gobierno Provincial fuimos notificados, ellos dijeron que sí, que desde febrero-marzo prácticamente hay 3 documentos que notificaron al Gobierno Provincial, entonces en ese sentido si sería bueno que a nivel técnico nos puedan dar mucha claridad sobre este tema.

Esto lo digo porque a la final lo que ellos dicen y lo que dijo el Ing. Segundo Fuentes y el Ing. Christian Terán, es que a la provincia no se le va a quitar las 6.000 Hás., simplemente cambian de actores, en este caso estaríamos yendo directamente las juntas parroquiales que así lo deseamos o municipios o personas naturales; entonces a la final lo que ellos estan haciendo es quitarle este convenio al Gobierno Provincial para dar independientemente ellos a quienes crean conveniente.

Yo había manifestado como Presidente de la Junta Parroquial de Quichinche, que se pueda aclarar en definitiva nos reunamos las dos partes, el MAE y el Gobierno Provincial para conocer a detalle quien mismo tuvo el error, si el Gobierno Provincial tuvo el error que nos demuestren documentadamente, pero ellos quedaron en enviarnos documentación presentada al Gobierno Provincial, yo hablo por mí y a Quichinche no ha llegado nada a ningún momento; entonces en ese sentido yo pienso que hay que tener mucho cuidado, hay que hacer los seguimientos respectivos y al mismo tiempo nosotros tenemos que trabajar de manera conjunta, porque si el Ing. Terán quiere jugar políticamente nosotros también no podemos caer en ese error, entonces sabiendo que el Gobierno está cometiendo varias irregularidades solo por querer mantener un convenio, no podemos nosotros también tapar



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ciertos accionares que estan yendo en contra de la propia población a nivel nacional, eso debemos analizar tranquilamente, no podemos arrodillarnos, tenemos que actuar como siempre lo hemos estado haciendo, sabemos de su capacidad señor Prefecto y en ese sentido tenga la plena seguridad que como Quichinche siempre lo vamos a estar respaldando y al mismo tiempo nosotros no vamos a estar actuando independientemente del accionar del Ministerio del Ambiente.

Sr. Asencio Farinango, Consejero:

Buenos días con todos y todas, señor Prefecto, efectivamente lo que ha dicho el compañero Adán, tuvimos esa reunión y quedaron en enviarnos esa documentación, hasta el día de hoy no ha llegado, es más, yo tuve la visita antes de ayer del Director Segundo Fuentes, a la parroquia, es de interés para ellos el no perder esas 2.650 Hás., quieren manejar porque con eso es lo que cumplen lo establecido en el convenio, básicamente a nosotros no nos ha pedido nada ese bosque, no ha movido nadie un dedo, sino las comunidades y quienes hemos estado al frente para que se restaure y este como este el bosque a estas alturas.

Yo le había manifestado dos cosas ahí; primero, es de requerimiento urgente de que cumpla con lo que nos ofrecieron, entregando la documentación, le había dicho de que nosotros éramos parte de la Cámara Provincial y no podíamos de pronto prevaricar con esa documentación que es un término bastante delicado para el Gobierno Provincial como tal y para nosotros, quedo en entregarme el día de ayer que teníamos una reunión por otra situación puntual, llegue donde la Ing. Cristina Silva, que pasó con la documentación le dije, yo necesito, porque deben estar los recibidos o sumillados por el señor Prefecto, tiene o no tiene esa documentación, no, entonces ahí yo les había manifestado de que había un juego político y era de interés y que yo no me voy a prestar ni voy a permitir que nadie se meta, si esta vez fue un error, si hay un trabajo de la gente de defender ese espacio, y que ahora nos pongan –me tentó el asunto- sinceramente porque yo no debía haber hecho esto y no estuviéramos en este lío con la parroquia, dice pero les vamos a entregar los recursos a ustedes, les interesa, no me interesa porque en las condiciones como van a manejar, hoy le hacen al Consejo Provincial eso, y si mañana le hacen al Gobierno Parroquial, como vamos a responder, si con todo el aparataje que hay del Gobierno Provincial se esta respondiendo jurídicamente, que pase con nosotros, no, es más, yo no soy de las filas de ustedes y no van a hacer lo que estan haciendo.

Entonces más bien, tratar de que se defienda señor Prefecto a costa de lo que sea esto y de no ser así, si se rompe, ese bosque no me pide nada, ahí se está restaurando, tiene una rica flora y fauna que no es necesario intervenir; entonces señor Prefecto, más bien defendamos lo que se hizo y ojalá posteriormente haya resultados positivos, de no ser así, mi bosque no pide nada.

Msc. Jomar Cevallos M., Consejero:

Muy buenos días con todas y todas, disculpas por el atraso; no estoy tan al tanto de lo que ustedes hablaron antes de que yo llegue, sin embargo creo que qu las acciones que está realizando el Gobierno, más allá de que compartamos o no compartamos, es lo típico que siempre se realiza cuando una persona sale del trabajos, con o sin razón y la otra por los



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

temas políticos-partidistas, cuando uno no es afín a la línea del Gobierno Nacional o a veces a la línea de la Prefectura, porque la anterior Prefectura actuaba de igual manera, a las personas que no eran les aislaban, los proyectos iban donde las juntas parroquiales de los cuales eran más afines, de tal manera no creo que hay que asombrarse y efectivamente como usted explica, este tema del convenio parece que sonó más duro cuando ya salió Christian, quizá no sea un tema personal de Christian respecto a la labor que realizó acá, pero parece que sí porque podían haber hecho lo mismo antes.

Del tema de las escrituras creo que más que todo los Municipios somos más conscientes que nadie, hacer una escritura es tenaz para encontrar una parte rural fundamentalmente, porque por más que hay tierras, todavía no se han legalizado y hay una disposición que Contraloría esta muy cerca a los Municipios, es que no se puede construir donde no hay escrituras, pero las anteriores administraciones, de País particularmente han construido sea o no sea del propietario, porque no hay ni posesión efectiva peor escritura.

En lo otro creo que esperemos que se pueda arreglar en buena manera, pero creo que ya es hora también de que podamos tener una posición más firme respecto a la crisis que está viviendo el país, obviamente que cada Municipio, cada Junta Parroquial, cada funcionario tenemos nuestra posición, pero imagínense que si usted señor Prefecto ha estado de alguna manera en buenas relaciones o al menos llevando con prudencia la relación política-partidista, a los que estamos en contra o a los que llaman "oposición", toca tener 10 abogados ahí para ir moviendo con pinzas el paso que demos.

Lo otro, más bien invitarle no a que tomemos revanchas, creo que no están aquí juntas parroquiales de País, si no están Alcaldes de País directamente; este es un tema planificado, no nos olvidemos lo que paso anteriormente, en donde se quitó competencias a los Municipios y les pasó a las juntas parroquiales, lamentablemente no están aquí nadie de País, pero bueno, de los que han estado aquí no se si sean así, pero en mi caso, en el cantón Cotacachi, todo lo que está pasando de los recursos económicos, de quitarles a los municipios y pasar a las juntas parroquiales, son las mismas juntas parroquiales de País, las que también promueven o aceptan ese tema; de tal manera que hay que tener mucho cuidado con el doble discurso, no le estamos pidiendo que hay que dar más presupuesto a los que no son de País, pero creo que hay que tener un poco más de prudencia en que el trabajo que se está realizando en base a la planificación o a los presupuestos participativos no puedan ser modificados, porque cuando vienen a la Alcaldía o vienen a la Prefectura, hablan maravillas y cuando van a las reuniones de País tienen muy claro como desestabilizar a X alcalde o a X junta parroquial; de tal manera que hay que tener bastante cuidado y no mostrar las dos mejillas, sino que hay que tener más prudencia política, creo que el Prefecto, los Alcaldes somos elegidos si bien por cierto porcentaje, pero ya cuando pasamos a ser autoridades, somos de todos, porque hay que tener mucho cuidado en ese tema.

Yo hablo personalmente lo que pasa en Cotacachi, una cosa es lo que dicen cuando están con el Prefecto, otra cosa es lo que dicen cuando están con el alcalde y otra cuando no está usted ni estoy yo; de tal manera que incluso para contextualizar hubo la reunión con la Prefectura, un día anterior creo era por el tema de los proyectos macros y tuvieron la desfachatez de decir que ya basta de chismes, cuando yo estuve en la asamblea de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Peñaherrera y la Presidenta en la asamblea de Peñaherrera dijo que ella no va a poner una contraparte con el Municipio ni con la Prefectura, y luego va y dice que no hemos cumplido nosotros, nosotros cumplimos pero a la medida que nos da nuestro presupuesto en vista que ella no pone la contraparte, eso sucede igual con Plaza Gutiérrez, con Vacas Galindo, con García Moreno y no doy nombres porque es evidente, lamentablemente se mueve así y espero que el momento que haya nuevamente elecciones, ustedes saben por donde se van a ir; entonces yo creo que hay que tener mayor prudencia, sin invitar al revanchismo, sino creo que hay que tener más clara la película y espero que si hubiera estado aquí el de Urcuquí o las juntas parroquiales que están más cercanas a País, ellos lo sienten también porque saben que ello es un plan realizado; entonces uno se pone a pensar no se si es mejor salir a la calle o no salir, la una cuando salimos a la calle logramos que Javier Ramírez ya no sea metido preso nuevamente dos meses, porque ese era el propósito, salió por 10 y lo que hicieron es meterle dos meses más; hoy hay la audiencia que ya empieza ahora para meterle 5 años preso al hermano de Javier Ramírez, a Víctor Hugo y son tan osados que con la crisis que esta, se atreven a hacer eso, de tal manera que yo me pongo a pensar también, estamos tramitando un crédito al Banco del Estado, para el tema de los catastros urbanos para el próximo año y tramitando el préstamo del plan maestro de Cotacachi que es una observación de Contraloría; entonces no se si hay que salir a que le den el doble o con esto no hay que salir y no dan nada.

Entonces les invito no a tener revanchas, pero creo que uno tiene que saber en donde moverse y ustedes saben que las arenas políticas son tan movedizas que las de Atacames. Creo que este momento más bien pedirles a ustedes –no se- no nos compete, es un tema administrativo, pero puede ser que haya un trasfondo personal profesional por haber salido Christian Terán de acá de la Prefectura, si es así que nos digan con franqueza, porque si sonaba antes que salga Christian, pero esto se veía venir como se vienen algunos proyectos de que quitan a las alcaldías y pasan a las Prefecturas, y hay otros proyectos, yo recuerdo algunos cantones que no son tan cercanos a País, hay que estando aprobados, les quitan y pasan a otro cantón o como lo critican al Gobernador, lo quitan y por debajo ustedes saben que hasta para el tema del SERCOP, Portal de compras Públicas, Alianza País se reúne pa bloquear los proyectos que se están tramitando desde las alcaldías y desde juntas parroquiales o Prefecturas.

Finalmente para hacer un resumen, no se si se pueda conocer algo del tema –no tan a detalle- de Christian; y la otra, respaldar la posición de la Prefectura en todos los aspectos legales y creo que más que ir con buses, yo creo que hay que tomar una posición más de hecho aquí en Imbabura, al frente nomás esta la Gobernación, entonces es mucho más fácil que gastar en un bus y demostrar de que estos temas ya deberían haberse olvidado, estas prácticas que creo que ni León Febres Cordero lo hacía.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias Jomar, bueno Christian no se fue porque yo le haya pedido la renuncia ni nada por el estilo, sino que él había sido nuevamente invitado a retornar, pero ahora con tu discurso voy entendiendo también cosas que uno no tiene el olfato necesario, claro, de pronto se adelanta a lo que venía y más bien lo que él no quiso es que estando aquí se genere eso, sino más bien es preferible estando afuera y es él mismo el que firma la



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

resolución. De todas maneras no es que Christian ha tenido algún inconveniente conmigo ni nada por el estilo, el vino acá porque obviamente su esposa estaba acá, su familia esta acá, su madre es muy amiga mía, su padre igual, estan muy agradecidos que haya vuelto a su hogar, los problemas posteriores no puedo controlar.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; respetuosamente quisiera hacerle una observación a usted señor Prefecto, yo se que es una decisión administrativa, pero yo creo que este tipo de eventos nos debe llamar a pensar de que tenemos que poner a nuestros directores, a nuestros coordinadores, a gente que este realmente comprometida, el hecho de uno ser buena gente, que somos incluyentes, etc. sabiendo como eran ellos o con quien estaban comprometidos, hace que suceda lo que hoy estamos conociendo.

Como es posible que un exfuncionario haya propiciado la firma del convenio y sea el mismo el que termine en definitiva esta situación de forma unilateral; entonces eso si llama muchísimo la atención, pero más allá de esos hechos que pueden ser de carácter personal, yo creo que si tiene que haber –por lo menos yo lo digo- un compromiso de la gente que este trabajando con nosotros, porque todos sabemos como ellos actúan, ya lo conocemos públicamente, algunas personas lo han dicho y más allá obviamente del reclamo que tenga que hacerse, obviamente yo también me uno en apoyar y quisiera sugerirle señor Prefecto, que creo que es necesario también que usted como el primer personero del Gobierno Provincial, salga a los medios de comunicación a hacer conocer esto a la ciudadanía, porque también a veces con la política que ellos tienen, tergiversan en muchas de las ocasiones del porque se han dado este tipo de situaciones, ahí está la explicación del compañero, allá en Quito les dicen que es por fallas del Gobierno Provincial, que ustedes han sido notificados, y miren si a un consejero conociendo la situación como es, le dicen eso, que no le pueden decir a la ciudadanía y por eso creo es necesario que también uno salga a responder la verdad que uno tiene, ese tipo de situaciones más allá de los reclamos, creo que es importante también ya comenzar a decir nuestras verdades.

Sra. Nancy Domínguez B., Consejera:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; yo quiero unirme a las palabras del compañero, yo lo que si quisiera es que cuando estemos con la gente, demos a conocer, no estoy diciendo que salgamos a la calle, pero si cuando estemos con ellos dar a conocer todas estas cosas que nos estan truncando, porque a veces la ciudadanía piensa que no se hace autogestión, que no se hace proyectos, que no se trabaja en esos convenios, eds como usted hablaba, en el caso del Municipio de Antonio Ante, nosotros ya le dimos la autorización para firmar un convenio para los estudios del mercado y al siguiente día que se enteró que ya no se le donaba la Fábrica Imbabura, se cortó totalmente y hoy las puertas se han cerrado totalmente para nosotros; entonces yo siempre digo que hay que dar a conocer a la gente, porque a veces habla mal porque nosotros no les damos las debidas explicaciones.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Jorge Siza S., Consejero:

Señor Prefecto, un saludo para todas y todos compañeras y compañeros, señora Viceprefecta; es claro el tema político y también la consigna que tienen pese a las buenas intenciones que tengan quienes pertenecen al partido de gobierno, sin embargo la consigna obligatoria es siempre echar atrás todo el proceso que se venga haciendo por parte de otras autoridades. En Natabuela, y en las demás parroquias yo creo que no es la excepción, siempre tenemos esa contraparte negativa al no querer coordinar algunas actividades, sin embargo con la situación que nos ha tocado en el Gobierno Provincial, pienso que hay que agotar todos los esfuerzos y también dar con todo el tema jurídico y legal que tengamos para poder nosotros también mantenernos y dar a conocer todos estos inconvenientes, puede ser que obren de mala fe y sin embargo quienes podemos estar quedando mal es el Gobierno Provincial; así que el total respaldo señor Prefecto para que se agoten todas las instancias y se enfrente con la parte legal para que este proceso se pueda recuperar.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, bueno, ya estamos escuchando un poco el tema, obviamente que como Gobierno Provincial deberíamos nosotros agotar todas las instancias por defender la legalidad de un convenio y también seguir un debido proceso si este tiene que dar por terminado.

Más allá de los resultados que esto pueda tener, yo considero de que este proyecto, más allá de que podamos tener la razón como Gobierno Provincial, que al momento esa sería un poco la lucha para defender la legalidad del proceso que estamos haciendo, pero yo considero que este proyecto con la cuestión del Ministerio del Ambiente va a ser muy complicado que siga como se había planteado de inicio; entonces yo pienso que más allá de la realidad que podamos o no demostrar, si el proyecto sigue yo le veo bastante complicado de que tenga un buen proceso de ejecución dadas las circunstancias.

Sobre lo otro, le he oído a Jomar sobre el tema político, realmente es evidente, yo quizás sea el que está viviendo esta situación desde antes mismo de posesionarme, no nos ha cogido de nuevo, más bien hemos tomado algunas precauciones para poder ejecutar obras con lo que tengamos nosotros de recursos y no depender muchas veces del Estado a través de los Ministerios.

Lo más importante de esto señor Prefecto, sería de que no llevemos tampoco desde la Prefectura, esa misma política hacia los cantones y hacia las parroquias nuestras, acá estamos dividiendo y es lo que yo no comparto con Jomar, de que si aquí no hay de País o de otro partido político, yo creo que se debe actuar y se debe gobernar desde la Prefectura en sentido de provincia, de 36 parroquias y de 6 cantones, no considerando bajo la misma situación y el mismo esquema que planteamos que lo hace el Gobierno. A mi me preocupaba la reunión que tuvimos la semana anterior respecto al tema de planificación del plan plurianual 2016-2019 en donde en vez de aumentar recursos, se disminuyen hacia los cantones especialmente para Pimampiro, espero y como lo dije anteriormente, se hicieron proyectos desde la alcaldía y hoy todos esos recursos estamos lanzando a las parroquias



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

rurales, entonces en el análisis que hace Jomar, mi pedido muy especial señor Prefecto y compañeros es de que no actuemos en veces de la misma forma desde la Prefectura, espero que no sea esa la intencionalidad y es vez de disminuir recursos, yo puedo discrepar mucho con la Prefectura como discrepo con el Gobierno, pero más allá están los intereses que puedan haber de cada uno de nuestros cantones.

Trabajemos también con los Alcaldes, porque los Alcaldes también estamos electos de parte de la misma población y muchas de las veces podemos ver las cosas con un poco más de una visión cantonal que es exclusivamente rural.

Eso nomás señor Prefecto y no se si gastemos esfuerzos muchos en insistir en ese proyecto, cuando deberíamos apuntar las armas a proyectos más grandes que nuestra provincia necesita en el tema de fomento productivo, en el tema de riego, en el tema de vialidad.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor Alcalde, insisto, no me preocupa a mí porque no es que vamos a perder recursos económicos, lo molesto es que vean y piensen que no nos damos cuenta a lo que están jugando, o sea la forma, ellos saben y tienen encuestas hechas hace 15 días, en donde Oscar Narváez está bien, Jomar Cevallos está bien, en donde el Alcalde de Otavalo está bien, donde el alcalde de Ibarra está bien, el Alcalde de Antonio Ante que era al que más lodo le pegaban, no está muy bien pero está bien y ellos saben como está el Prefecto; entonces lo más lógico hoy es ir quitando actores porque ya diciembre está acá y el 2016 será un año eminentemente político y están obviamente trabajando para ello.

Yo diría más bien una estrategia equivocada, porque si ellos actuarían en términos equitativos, lo más lógico considero yo es el de acercar a la gente que ellos les tienen medida, ellos nos miden a nosotros cada mes, cada 15 días, perfecta información tienen, yo tuve acceso a las encuestas que hicieron hace 15 días y les entregaron la semana anterior y ahí está averiguado vida, pasión y muerte de cómo estamos; es la forma la que me molesta a mí y obviamente yo tampoco puedo –como dije hace un momento– someterme a un capricho de alguien, el Christian en la conversación que tuvo con el Prefecto de Pichincha como Presidente del CONGOPE, le dijo Gustavo si la ministra me dice que derogue, no tengo problema en derogar, que te dice eso, que desde acá arriba te están ordenando, ventajosamente nosotros tenemos la competencia transferida, cierto es que no nos dan todo, tampoco no te dan recursos y que es lo que nosotros los Prefectos estamos peleando, porque la ley dice que tienen que dar la competencia con recursos, lo que pasa es que dicen que nosotros con el trabajos que vamos a hacer tenemos que cobrar a los señores que hacen ruido, a estos otros y otros, de ahí cobren y de ahí finánciense, pero hecho el análisis y cobrando así celosamente siendo como el SRI casi no alcanza a cubrir lo que representa la operatividad de la competencia.

Yo no le quise entender a al Jomar –Oscar– que diga que a los que son verdes no les ayude, ventajosamente yo tengo buenas relaciones con todos los Presidentes y Presidentas de las Juntas Parroquiales, relaciones políticas porque eso es lo que tenemos, no son relaciones personales como de pronto si las tengo con ciertas personas que sean o no verdes, son personales, pero las otras relaciones son políticas. A lo que Jomar se refería era a que



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Gissela por ejemplo en García Moreno, cuando estoy yo da un discurso, cuando esta el Jomar da otro discurso y cuando no estamos los dos da otro discurso, eso es respetable, pero ya le gente sabrá hasta donde esos discursos les creen o no les creen, nosotros lo único que estamos haciendo ahí es metidos con lo que tenemos, con la vialidad que es un territorio enorme esa situación de Intag, no es suficiente toda la maquinaria que metemos, cumpliendo con ciertos eventos de infraestructura física, allá permanentemente se nos van la vías, estamos metiendo plata para hacer muros de protección, es decir que no nos hemos descuidado, ventajosamente hasta aquí todas las parroquias, todas, ninguna puede decir que el señor Prefecto no me ayuda, en todas y en la medida de nuestras posibilidades estamos ayudando; además Oscar, no es que hago yo el presupuesto, ventajosamente desde cuando yo estuve en la AME como Presidente Subrogante, siempre procuramos de que los Alcaldes sean los consejeros, antes si se hacía lo que talvés presumes se va a hacer acá, porque antes de donde eran los Consejeros, 3 eran de Ibarra, 1 de Otavalo y derrepente por ahí un principal de Cotacachi, de ahí los alternos eras de Urcuquí, de Pimampiro y no tenían espacio para poder reclamar ciertos derechos, hoy no, hoy todos los Alcaldes son parte de este Consejo y aquí hay representaciones igualmente de las juntas parroquiales que son parte de este Consejo.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Mire, yo pienso señor Prefecto que usted ha demostrado una capacidad para poder actuar con las 36 parroquias rurales y los 6 cantones, eso se lo ha visto y nadie puede dudar eso, lo que si debemos hacer nosotros es unir esfuerzos para que se defienda ese convenio, porque si hubiésemos querido actuar independientemente, podíamos haberlo hecho con anterioridad, pero nosotros hemos creído que el trabajo en conjunto puede dar buenos resultados y esa es la convicción que tenemos a nivel de ser parte de este Consejo Provincial; entonces en ese sentido yo pienso que lo primero que tenemos que hacer es defender el convenio firmado y luego ver si en definitiva el Ministerio del Ambiente dice ya no vamos más con el Gobierno Provincial de Imbabura ay ahí si podemos cada quien independientemente defender cada territorio; Quichinche ha planteado 500 Hás. para reforestación, entonces no estamos hablando cualesquier cosa también; entonces creo que hay que defenderlo, a donde quiero llegar, que en primera instancia tenemos que defender lo que hemos firmado, entonces respaldar como Consejeros que somos, en principio que el Gobierno Provincial a la cabeza el señor Prefecto, tenemos que actuar de manera conjunta.

Sra. Jenny Rivera F., Consejera:

Buenos días compañeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta; yo veo esta situación que se estan dando creo en todas las parroquias, porque yo estoy viviendo casi la misma situación con respecto a lo de Chachimbiro, de la Empresa Pública Sta. Agua Chachimbiro, el señor Prefecto se manifestó en que quería entregar Chachimbiro a las autoridades más cercanas, entonces ahí el Alcalde que es de Alianza País presentó la propuesta sin haber consultado a la parroquia de Tumbabiro, debido a eso se ha tenido al momento enfrentamientos entre los pobladores de la parroquia, estamos en una situación muy tensa, porque la decisión del señor Prefecto no ha sido crear conflictos, sino más bien el tenía la buena voluntad de entregar a las autoridades más cercanas, pero esto prácticamente lo estan manejando políticamente o tienen intereses personales, porque anteayer hubo una reunión en una



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

comunidad donde quisieron sacarle a la Presidenta de la comunidad por apoyar al GAD parroquial a que presente la propuesta, porque nosotros tuvimos una asamblea en el cual les manifesté a los pobladores que nosotros tenemos una escritura en la cual dice que estas aguas se donan al Gobierno Provincial para beneficio de la parroquia de Tumbabiro; entonces nosotros debido a eso también tomamos la decisión de presentar una propuesta, pero eso ha creado un conflicto tremendo, ahora quieren manejarles a los Presidentes de las comunidades, cambiara y poner a uno que tenga afinidad a ellos; entonces señor Prefecto, esto estamos pasando en todo lado.

También he tenido complicaciones igual con el señor Alcalde, porque nosotros decidimos con la comunidad la ejecución de X obra, viene el señor Alcalde a las comunidades y saben que, yo les doy haciendo eso, entonces no podemos trabajar así, se debe dar una solución a esto señor Prefecto. Hoy yo traje y aquí está el oficio en donde nosotros pedimos una prórroga y que se respete lo que dice la escritura y también tomar en cuenta de que en el tiempo que fue donado, no había el cantón Urcuquí, nosotros pertenecíamos al cantón Ibarra, entonces nosotros exigimos de que entregar al municipio no sería la solución, o se entrega a Tumbabiro o se queda aquí en el Gobierno Provincial, pero eso le pediría que se solucione lo más pronto posible, porque el Vicealcalde solicito una nueva asamblea en donde se presentarán las dos propuestas, pero para mi eso sería enfrentamientos entre pobladores.

Sr. Asencio Farinango, Consejero:

Señor Prefecto; una asunto puntual; anteriormente dijo el Consejero Ramiro Páez, yo creo que tiene que tener un tiempo prudencial, pero si debe de ser público el tema de la situación del convenio.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Estimo que ahora informarán el día de la audiencia con la señora Ministra, a donde igualmente vamos a ir con ustedes porque entiendo que algunas cosas ustedes también tienen que hablar con la Ministra, porque lo otro me parece a mí imprudente, si todavía no hablo con la señora Ministra, como me lanzo dardos sobre este tema, va a decir Prefecto primero hable conmigo, que es lo que un poco hacemos, si tenemos un problema en la comunidad lo lógico es hablar primero con el alcalde para ver alguna salida, alguna solución y no hacer lo contrario, que salir a la radio o a un medio de comunicación y darle palo al alcalde y después de que le dan palo al alcalde, dice mire será que podemos hablar, no me parece ese el camino adecuado, no es que no voy a salir, obviamente voy a salir, pero agotemos como les dije todos estos temas administrativos.

Sr. Asencio Farinango,

Si señor Prefecto, para terminar, no se descarta que posteriormente a lo que se venga, si hay que poner nuestra voz de protesta, estamos en condiciones de hacerlo.

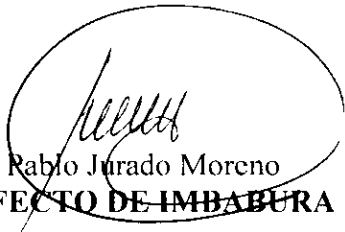


GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

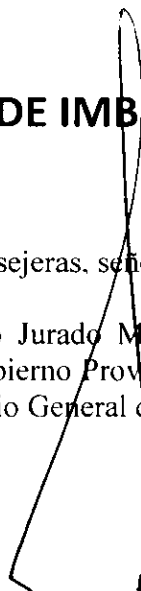
Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No hay más intervenciones muchísimas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 10h40. firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.



Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA



Dr. Fernando Naranjo
SECRETARIO GENERAL

mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 016 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger el Oficio No. 02022 del 17 de julio de 2015, emitido por la Procuraduría General del Estado, en el que emiten su informe jurídico y manifiestan que en atención al tenor de los artículos 10 y 26 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, La Resolución Institucional o Dictamen expedido por el Gobierno Provincial de Imbabura, para fijar los límites intercantonales entre los cantones de Otavalo-Cotacachi y Antonio Ante, tienen carácter de definitivo, por lo que el Consejo no tiene competencia para conocer y resolver apelaciones a dichas resoluciones.

Dr. Fernando Naranjo
SECRETARIO GENERAL



mov